



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000594 -2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 19 DIC 2013

VISTOS:

El Informe Técnico N° 001-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGDH-SG-CMIMP; por medio del cual el responsable de Población, de la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano da a conocer la conformación del Equipo Técnico para la revisión, validación y aprobación del Programa Regional de Población de Tumbes.

Teniendo en cuenta que en dicho convenio se encuentra contemplada la Función 50 A. Formular, aprobar, ejecutar, dirigir y evaluar los programas en materia de población a nivel regional en concordancia con la política y el Plan Nacional de Población en coordinación con los Gobiernos Locales y la 50 B. Promover la educación e información en materia de población contribuyendo a consolidar una cultura demográfica y a propiciar en todos los grupos y sectores sociales, hábitos de vida saludables y prácticas orientadas a la solución de los problemas de población, en especial la reversión de los saldos migratorios negativos provinciales, la redistribución espacial de la población y la atención al envejecimiento demográfico.

CONSIDERANDO:

Que, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada con la Ley 27902, establece como una función general de los Gobiernos Regionales la de planeamiento: diseñando políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a ley de bases de la descentralización y la propia Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, en su artículo 4° establece que la finalidad esencial del Gobierno Regional de Tumbes, es fomentar el desarrollo



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000594 -2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 19 DIC 2013

regional, integral y sostenible promoviendo y garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de todos sus habitantes sin excepción alguna, conforme a los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, en el Informe Técnico N° 001-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGDSH-SG-CMIMP; por medio del cual el responsable de Población, de la Sub. Gerencia de Desarrollo Social y Humano da a conocer la conformación del Equipo Técnico para la revisión, validación y aprobación del Programa Regional de Población de Tumbes; el mismo que debe ser reconocido mediante acto resolutivo.

Que, es política del Gobierno Regional Tumbes, reconocer a las personas e instituciones por su destacada contribución y colaboración en el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Regional Tumbes, y en el desarrollo de nuestra Región.

Contando con la visación de la Oficina Regional De Asesoría Jurídica, La Gerencia Regional de Desarrollo Social, La Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano y en ejercicio de sus facultades que se confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RECONOCER, al Equipo Técnico para la revisión, validación y aprobación del Programa Regional de Población, el mismo que está conformado por:

INSTITUCIONES
Dirección Regional de Agricultura.
Dirección Regional de Educación.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000594 -2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 19 DIC 2013

Dirección Regional de Vivienda.
Dirección Regional de Salud.
Dirección Regional de Trabajo.
INEI
MIMP-Gobierno Regional de Tumbes.
Gobierno Regional de Tumbes- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
COPARE.
COPARE.
MCLCLP.
Gerencia Regional de Desarrollo Social- Coordinadora MIMP-Tumbes.
Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a todas las personas mencionadas en la presente Resolución para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 HENRY RODOLFO ELIZALDE CORDOVA
 Gerente Regional de Desarrollo Social

